

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 901 /

CONCON, 22 AGO 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 1082 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE VEGA

GRADO: 14

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 17 de agosto de 2017

COMETIDO: TRASLADO ALCALDE REUNION EN LA MONEDA Y CENTRO DE ESTUDIO SECK

VIÁTICO: NACIONAL 40% X

\$ 17.639

LUGAR: SANTIAGO

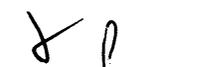
MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO M. UNICIPAL (S)


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ


EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		